



El Consejo del Agua da su conformidad a la modificación del Plan Especial de Sequías de la cuenca del Segura

Asimismo se informa al Consejo de Agua del seguimiento del plan hidrológico del Segura en los años 2022 y 2023

14.enero.2025.- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), O.A, ha presentado las nuevas modificaciones propuestas en el Plan Especial de Sequía (PES) al Consejo del Agua. Entre las principales novedades, el PES recoge las nuevas medidas destinadas a la prevención y mitigación de los efectos ambientales negativos en situaciones de sequía sobre los ecosistemas fluviales asociados. También, las modificaciones del indicador de escasez coyuntural tanto del subsistema cuenca como del subsistema Trasvase con el fin de mejorar la caracterización de la situación de los usos fundamentalmente de regadío.

De este modo, los índices de escasez coyuntural tendrán una nueva formulación aritmética que contemple y permita reflejar, con mayor aproximación, la realidad de la cuenca y de los subsistemas citados que la componen.

Con estos nuevos elementos de cálculo, la CHS dispondrá de una información más adecuada a la realidad hidrológica de cara a declarar , en su caso, “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias de los subsistemas de alguna de las unidades territoriales de diagnóstico, definidas en el Plan Especial de Sequías entren en situación de escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada, o escasez en escenarios de emergencia.

Asimismo, y para el control de los caudales ecológicos circulantes a medio plazo, se prevé la ampliación de la red con la instalación de 9 nuevas estaciones de aforo, válidas para el seguimiento del régimen de QECO en idéntico número de masas de agua.

Así, los miembros del Consejo del Agua han mostrado su conformidad al documento elaborado por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Además, la CHS ha presentado la evaluación del estudio ambiental estratégico del PES. El documento recoge un análisis más detallado de potenciales afecciones ambientales derivadas de la actualización del nuevo Plan Especial de Sequías, como consecuencia de la necesidad de tramitarlo bajo la figura de evaluación ambiental ordinaria según determinó el órgano ambiental del MITECO.



INFORMES DE SEGUIMIENTO PLAN HIDROLÓGICO DEL SEGURA AÑOS 2022 Y 2023

En cuanto a los recursos hídricos totales en la Demarcación del Segura (DHS) durante el año 2023 formados: por los recursos hídricos convencionales, los no convencionales, y los recursos hídricos externos procedentes de transferencias intercuenas. Frente a unos recursos de 1.874 hm³/años recogidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura (PHDS) 2022/27 para el año hidrológico 2022/23 los recursos de la demarcación alcanzaron los 1.606 hm³, 268 hm³ menos.

En cuanto a los usos, la agricultura acapara la mayor parte del consumo hídrico de la cuenca del Segura con 1.302 hm³ para el conjunto del año natural objeto de seguimiento.

Por su parte, la demanda bruta industrial total del año 2022/23 quedó estimada en 8,5 hm³, mientras que las necesidades medioambientales fueron de 31,7 hm³.

Por todo ello, la disponibilidad del agua aplicada para satisfacer las demandas del año hidrológico 2022/23 ha sido inferior a las previsiones que se establecieron en el PHDS 2022/27, concretamente, 123 hm³.

ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

Por otro lado, el Consejo del Agua ha conocido el alcance del estado global de las 96 masas de agua superficiales de la DHS. De ellas, el 54% no alcanza el buen estado cuantitativo ni cualitativo, mientras que el restante 46% si lo obtiene.

Por su parte, de las 18 masas costeras o transición, 12 no alcanzan un buen estado mientras que las 6 restantes si lo consiguen en los términos analizados.

A su vez, de las 63 masas de aguas subterráneas del Segura, 43 de ellas no alcanzan el buen estado global mientras que las otras 20 si logran un buen estado.

Para la consecución de los objetivos de la planificación, el PHDS 2022/27 incluye, en su Anejo 10, el Programa de Medidas con un total de 737 actuaciones y un coste de inversión de 3.336 M€. De ellas, más del 30% se han iniciado las actuaciones administrativas.

Nota de prensa